MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Camporrobles

2026/14383 *Anuncio del Ayuntamiento de Camporrobles sobre la aprobación inicial por el pleno del expediente de modificación de créditos.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12/11/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos (expediente 139/2026) en el Presupuesto General de 2026 bajo la modalidad de suplementos de crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con objeto de dotar de crédito a determinadas aplicaciones del Presupuesto General para el ejercicio 2026, cuyo crédito resulta insuficiente para atender gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales, que podrán presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Camporrobles, 16 de noviembre de 2026.—El alcalde, Faustino Pozuelo Férriz.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14383